



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, e lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por las Resoluciones Nros. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

**CONSIDERANDO:**

La presentación de solicitud de profesionales para incorporarse al régimen de Adscripción en docencia en los Departamentos de Microbiología e Inmunología, Biología Molecular y Matemática, se han realizado en tiempo y forma.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los respectivos Directores y Consejos Departamentales.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad de los profesionales que se detallan en el Anexo de la presente, para el Segundo Cuatrimestre del año 2012.

**ARTÍCULO 2.-** Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Res. Rect. Nro. 536/91 y Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

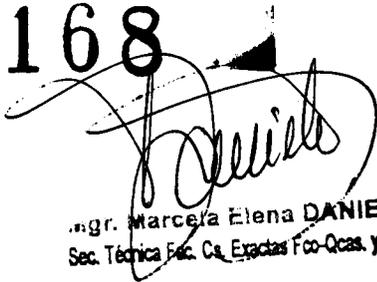
**ARTICULO 3.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 4.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:

168

  
Ing. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene GATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

**Solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia,  
período Segundo Cuatrimestre 2012**

**Adscripto:** María Eugenia FERROCCHIO DNI 30.158.989  
Directora: Mg. Silvia ETCHEGARAY  
Asignatura: Práctica Docente (Cód 2025)  
Departamento: Matemática  
Período: Segundo Cuatrimestre de 2012

**Adscripto:** Victoria NAVARRO DNI 31.904.885  
Director: Mg. Flavia BUFFARINI  
Asignatura: Práctica Docente (Cód 2025)  
Departamento: Matemática  
Período: Segundo Cuatrimestre de 2012

**Adscripto:** Ana Carolina BOVIO DNI 31.402.956  
Director: Mg. Flavia BUFFARINI  
Asignatura: Práctica Docente (Cód 2025)  
Departamento: Matemática  
Período: Segundo Cuatrimestre de 2012

**Adscripto:** Martín AVARO DNI 23.436.179  
Director: Dra. Marisa ROVERA  
Asignatura: Microbiología Diagnóstica (Cód. 2134)  
Departamento: Microbiología e Inmunología  
Período: Segundo Cuatrimestre de 2012

**Adscripto:** Romina SACCHETTA DNI 32.000.546  
Director: Dra. Nancy Rodríguez- Dr. Pablo Bosch  
Asignatura: Fisiología Animal (Cód. 3067)  
Departamento: Biología Molecular  
Período: Segundo Cuatrimestre de 2012

Mgr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.